MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 313**

**(2024-08-16)**

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA 009 DE 2024"***

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

En desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en ejercicio de sus facultades legales y demás normas legales que las adiciones, modifiquen o deroguen,

**CONSIDERANDO QUE**

El Instituto Nacional de Metrología requiere **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA."**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 06 de agosto de 2024 se publicó el aviso de convocatoria y el proyecto del pliego de condiciones por el término de cinco (05) días hábiles, en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II.

Durante el término dispuesto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron seis (6) observaciones de carácter técnico y financiero parte de los interesados en el proceso, las cuales se respondieron mediante oficio suscrito por el Secretario General publicado en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II el día 16 de agosto de 2024 a las 03:37 p.m.

Que dentro del plazo previsto en el Cronograma, la entidad recibió una (1) manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes allegada el día 14/08/2024 a las 12:22:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, de la empresa INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION, identificada con NIT No. 830.033.765-9, a su vez, el plazo máximo para allegar las manifestaciones de interés para limitar el proceso finalizó el día 15/08/2024 a las 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, sin que otra empresa realizará la solicitud. De esta manera, de acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SA 009 de 2024 podía ser limitado a Mipymes, siempre que se recibieran como mínimo dos (2) solicitudes hasta por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación, a través de SECOP II, situación que no ocurrió.

En concordancia con lo anterior, la entidad mediante aviso de NO limitación a Mipymes publicado en Portal Único de Contratación Pública SECOP II, el día 16 de agosto de 2024, informa a los interesados la NO limitación del proceso de conformidad con lo expuesto previamente.

Para el presente proceso de contratación el presupuesto oficial se estima en la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($318.232.300,00),** los cuales corresponden a **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($40.454.300),** para la ejecución de los mantenimientos preventivos; **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($152.704.500),** para la ejecución de los mantenimientos correctivos; **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($55.624.200),** para la ejecución de los suministros; **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA**

**Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($69.449.300),** para la ejecución de las adecuaciones e instalaciones, este presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. No. 18924 del 06 de mayo de 2024, por un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($319.000.000,00),** rubro C-3599-0200-6-53105B 3599016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ, expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal del Instituto Nacional de Metrología:

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de que trata el literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento de selección se realizará observando los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen a la función administrativa.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**. - Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA 009 de 2024, cuyo objeto es ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA"***

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA 009 de 2024, estará sujeta al cronograma, términos y condiciones informados a través de la plataforma de SECOP II.

**PARÁGRAFO:** En caso de que las horas y fechas establecidas en el cronograma sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuara a través de Adenda, la cual será publicada de acuerdo con lo establecido por la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO**. - En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, al igual que lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, y la Directiva Presidencial No. 01 de 2002, se convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso.

**ARTÍCULO CUARTO.** - El pliego de condiciones definitivo, documentos previos y demás documentos del proceso se podrán consultar a través del aplicativo SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Ordenar la publicación en el aplicativo de SECOP II, del pliego de condiciones definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad vigente, para que los interesados puedan consultar a través del aplicativo SECOP II.

**ARTÍCULO SEXTO. -** Para el presente proceso de contratación el presupuesto oficial se estima en la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($318.232.300,00),** los cuales corresponden a **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($40.454.300),** para la ejecución de los mantenimientos preventivos; **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($152.704.500),** para la ejecución de los mantenimientos correctivos; **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($55.624.200),** para la ejecución de los suministros; **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($69.449.300),** para la ejecución de las adecuaciones e instalaciones, este presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. No. 18924 del 06 de mayo de 2024, por un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($319.000.000,00),** rubro C-3599-0200-6-53105B 3599016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ, expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal del Instituto Nacional de Metrología:

***"Por medio de la cual se declara la apertura el proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía N° SA 009 de 2024"***

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y no procede contra ella recurso alguno en sede Administrativa.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024



**MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ**
Directora General

Proyectó: Adriana del pilar Dominguez Forigua – Abogada Contratista SG
Revisó: Julieth Carolina Riascos-Abogada Contratista SG
Natalia Del Pilar Ortiz Valencia–Asesora Jurídica-Dirección